



OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Reserva para reuniones técnicas

1. El Programa y Presupuesto para 2008-2009 prevé una reserva para reuniones técnicas de una cuantía de 1.225.180 dólares de los Estados Unidos.
2. En su 300.^a reunión (noviembre de 2007), el Consejo de Administración aprobó la financiación de las reuniones enumeradas a continuación, con cargo a la reserva para reuniones técnicas correspondiente al bienio 2008-2009, y con un costo total estimado de 805.892 dólares de los Estados Unidos ¹.
 - Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (noviembre/diciembre de 2008) y su reunión preparatoria (abril de 2008) (305.892 dólares de los Estados Unidos) ².
 - Celebración del 60.^o aniversario del Convenio núm. 98: «El derecho de sindicación y de negociación colectiva en el siglo XXI» (propuesta hecha por la Oficina de Actividades para los Trabajadores) (250.000 dólares de los Estados Unidos).
 - «Respuestas del sector empresarial al reto demográfico» (propuesta hecha por la Oficina de Actividades para los Empleadores) (250.000 dólares de los Estados Unidos).
3. En la misma reunión, el Consejo de Administración decidió aplazar hasta una reunión ulterior la adopción de una decisión sobre la utilización del saldo remanente de la reserva para reuniones técnicas, de 419.288 dólares de los Estados Unidos.
4. Algunas de las propuestas presentadas en este documento se han revisado a fin de tomar en consideración las observaciones y las solicitudes formuladas durante la misma reunión. A raíz de la discusión celebrada en la reunión de noviembre de 2007 del Consejo de Administración sobre el quinto informe complementario del Director General, titulado *La*

¹ Documentos GB.300/PFA/10 y GB.300/PFA/10/1.

² Los costos de interpretación se financian con cargo al presupuesto de RELCONF. Ello es válido para todos los proyectos propuestos.

*medición del trabajo decente*³, este tema ha vuelto a incluirse en la lista de propuestas que habrán de examinarse.

5. En los anexos I y II se dan detalles sobre la lista de propuestas revisada, así como información sobre los costos de las reuniones propuestas.
6. En principio, pueden aprobarse dos reuniones. Ahora bien, dependiendo de las reuniones seleccionadas, podrá ser necesario ajustar a la baja los costos de participación y preparación.
7. ***La Comisión tal vez estime oportuno recomendar al Consejo de Administración una selección de reuniones que podrían financiarse con el remanente de la reserva para reuniones técnicas correspondiente al bienio 2008-2009.***

Ginebra, 28 de enero de 2008.

Punto que requiere decisión: párrafo 7.

³ Documento GB.300/20/5.

Anexo I

Costo de las reuniones técnicas (en dólares de los Estados Unidos)

Título	Actividades técnicas preparatorias y servicios para la reunión	Costos de participación	Total con cargo a la reserva para reuniones técnicas	Costos de interpretación	Total general	
Cuantía total de la reserva para reuniones técnicas en el Programa y Presupuesto para 2008-2009 (reajustada y revalorizada)			1.225.180			
Reuniones ya aprobadas	a) 18. ^a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) ¹ Reunión preparatoria de expertos para la CIET	85.392 —	172.700 47.800	258.092 47.800	311.320 65.127	569.412 112.927
	b) Simposio de trabajadores: celebración del 60. ^o aniversario del Convenio núm. 98: «El derecho de sindicación y de negociación colectiva en el siglo XXI»	45.200	204.800	250.000	67.167	317.167
	c) Simposio de empleadores: «Respuestas del sector empresarial al reto demográfico»	91.400	158.600	250.000	85.336	335.336
Saldo para otras reuniones que se seleccionen			419.288			
Reuniones propuestas para selección	d) Reunión tripartita de expertos sobre la medición del trabajo decente ²	53.200	125.300	178.500	39.102	217.602
	e) Reunión de expertos sobre la actualización de la lista de enfermedades profesionales (Recomendación núm. 194)	89.044	138.800	227.844	132.803	360.647
	f) Reunión de expertos con miras a la elaboración de un repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad en la utilización de la maquinaria ³	49.348	199.600	248.948	156.410	405.358
	g) Reunión tripartita de expertos sobre la ordenación del tiempo de trabajo	50.000	127.700	177.700	65.170	242.870
	h) Reunión de expertos sobre la reforma de la legislación laboral y el VIH/SIDA	21.348	178.800	200.148	19.547	219.695
	i) Simposio sobre dos desafíos fundamentales para el mercado laboral en el siglo XXI: el cambio climático y la evolución demográfica	115.392	129.100	244.492	59.009	303.501
j) Simposio sobre el papel de los interlocutores sociales en la promoción de políticas y estrategias de desarrollo local favorables al trabajo decente	62.696	158.500	221.196	30.424	251.620	
Total de d) a j)		441.028	1.057.800	1.498.828	502.465	2.001.293

¹ El costo de la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo aumentó de 189.192 dólares de los Estados Unidos a 258.092 dólares de los Estados Unidos. Para obtener información más detallada, sírvase consultar la decisión que figura en el documento GB.300/PFA/10/1. ² Esta propuesta ha vuelto a incluirse en la lista a raíz de la discusión celebrada en la reunión de noviembre de 2007 del Consejo de Administración. ³ El título original era Reunión de expertos con miras a la elaboración de un repertorio de recomendaciones prácticas sobre la protección de la maquinaria.

Anexo II

Selección de reuniones técnicas de la OIT para el bienio 2008-2009

N.B. Las reuniones técnicas ya seleccionadas no se describen más adelante. La información sobre las reuniones seleccionadas figura en el documento GB.300/12/1.

d) Reunión tripartita de expertos sobre la medición del trabajo decente (178.500 dólares de los Estados Unidos)

Participación propuesta: Cinco expertos gubernamentales, cinco expertos designados previa consulta con el Grupo de los Empleadores, cinco expertos designados previa consulta con el Grupo de los Trabajadores y cinco expertos independientes seleccionados directamente por la Oficina. Participarán también en calidad de observadores algunos expertos designados por organismos e instituciones nacionales e internacionales que tienen un interés directo por este tema.

Duración en días civiles: Tres.

Justificación:

- Durante la discusión del informe de la 17.^a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, en marzo de 2004, el Consejo de Administración pidió que se llevara a cabo un debate tripartito sobre la medición del trabajo decente con anterioridad a la celebración de la Reunión de Expertos que había recomendado la Conferencia. Esta petición fue reiterada por el Consejo de Administración en marzo y noviembre de 2007. A raíz de la discusión celebrada en la reunión de noviembre de 2007 del Consejo de Administración y de las solicitudes de mayor información entonces formuladas, se presenta otro documento aparte para que lo examine el propio Consejo de Administración. La Reunión de Expertos aportará orientaciones más detalladas sobre la viabilidad de las opciones sometidas al Consejo de Administración.

Objetivo:

- Obtener orientaciones respecto de las opciones existentes en cuanto a la medición de las distintas dimensiones del trabajo decente, en la perspectiva de preparar recomendaciones detalladas y someterlas a la consideración del Consejo de Administración.

e) Reunión de expertos sobre la actualización de la lista de enfermedades profesionales (Recomendación núm. 194) (227.844 dólares de los Estados Unidos)

Participación propuesta: Siete participantes de los gobiernos, siete de los empleadores y siete de los trabajadores.

Duración en días civiles: Cuatro.

Justificación:

- En su 295.^a reunión (marzo de 2006), el Consejo de Administración decidió ¹ convocar otra reunión de expertos para ultimar la labor de la Reunión celebrada en relación con el examen y la actualización de la lista de enfermedades profesionales, que figura en el anexo de la Recomendación sobre la lista de enfermedades profesionales, 2002 (núm. 194), y solicitó al Director General que formulara propuestas para financiar esta Reunión en el marco de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2008-2009.
- Este tema ya ha sido recomendado en varias ocasiones, y más recientemente por la Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines.

Objetivo:

- Ultimar la labor de la *Reunión de expertos sobre la actualización de la lista de enfermedades profesionales* (13-20 de diciembre de 2005), actualizando la lista de enfermedades profesionales que figura en el anexo de la Recomendación sobre la lista de enfermedades profesionales, 2002 (núm. 194).

f) *Reunión de expertos con miras a la elaboración de un repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad en la utilización de la maquinaria* ²
(248.948 dólares de los Estados Unidos)

Participación propuesta: Ocho participantes de los gobiernos, ocho de los empleadores y ocho de los trabajadores.

Duración en días civiles: Nueve.

Justificación:

- En el párrafo 8 de la estrategia global de seguridad y salud en el trabajo, adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en 2003, se sugería que «se debería elaborar con carácter prioritario un nuevo instrumento sobre la protección de la maquinaria, en forma de repertorio de recomendaciones prácticas» (*Conclusiones* adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 91.^a reunión, 2003).

Objetivos:

- Adoptar el repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad en la utilización de la maquinaria.
- Previa aprobación por el Consejo de Administración, publicar el repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad en la utilización de maquinaria, el cual contendrá orientaciones en este campo destinadas a los ámbitos nacional y de la empresa.

¹ Documento GB.295/PV, párrafo 219.

² El título original era Reunión de expertos con miras a la elaboración de un repertorio de recomendaciones prácticas sobre la protección de la maquinaria.

g) Reunión tripartita de expertos sobre la ordenación del tiempo de trabajo (177.700 dólares de los Estados Unidos)

Participación propuesta: Seis participantes de los gobiernos, seis de los empleadores y seis de los trabajadores.

Duración en días civiles: Cinco.

Justificación:

- La cuestión de la revisión de las normas de la OIT relativas a las horas de trabajo, y en particular de los Convenios núms. 1 y 30 que tratan del tiempo de trabajo en la industria y en el comercio y las oficinas, respectivamente, ha sido objeto de un amplio debate en los últimos años. En el centro de este debate, que aún prosigue, está la opinión compartida de que si bien algunos aspectos de los instrumentos en cuestión siguen siendo pertinentes, éstos ya no reflejan plenamente las realidades del mundo moderno. Sin embargo, no se ha llegado a un consenso en cuanto a las vías que podría seguir la acción futura de la OIT en el campo del tiempo de trabajo.
- En diciembre de 2004, la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones concluyó su Estudio general relativo a los Convenios núms. 1 y 30. Sobre la base de las conclusiones del Estudio general y de una discusión ulterior de dicho estudio celebrada en la Comisión de Aplicación de Normas durante la reunión de junio de 2005 de la Conferencia, el Consejo de Administración ha aprobado en principio la organización de una reunión tripartita de expertos como medio para avanzar en el examen del tema del tiempo de trabajo, en sus múltiples vertientes.

Objetivos:

- Examinar las modalidades actuales de ordenación del tiempo de trabajo y formular orientaciones al respecto, por ejemplo mediante la identificación de las principales cuestiones de política que deberían abordarse para formular orientaciones futuras de la OIT sobre la forma de promover el trabajo decente en la esfera del tiempo de trabajo. Los resultados de esta reunión también podrían servir de base para una discusión sobre el tiempo de trabajo en una futura reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.
- El resultado de la reunión es una mejor comprensión de las modalidades actuales de ordenación del tiempo de trabajo por parte de los mandantes tripartitos; una evaluación de las necesidades de todas las partes implicadas, y la identificación de las principales cuestiones de política que deberán abordarse en las futuras orientaciones de la OIT sobre el tema.

h) Reunión de expertos sobre la reforma de la legislación laboral y el VIH/SIDA (200.148 dólares de los Estados Unidos)

Participación propuesta: Diez participantes de los gobiernos, diez de los empleadores y diez de los trabajadores.

Duración en días civiles: Dos.

Justificación:

- La modernización de la legislación laboral sigue siendo una prioridad para muchos países; en estas circunstancias, los Estados Miembros pueden solicitar el asesoramiento de la Oficina para introducir en sus legislaciones los cambios necesarios de cara al incremento de las tasas de infección por VIH/SIDA. En general, dado que el VIH/SIDA es un problema transversal, que incide en todos los ámbitos de actividad, la Oficina tiende a aconsejar que sea objeto de medidas legislativas. Ahora bien, la asistencia técnica de la OIT en relación al VIH/SIDA es también necesaria para asentar los derechos sustantivos en el lugar de trabajo (pruebas de detección, situación contractual de los trabajadores, no discriminación, despidos, seguridad y salud en el trabajo, atención y tratamiento, papel de los sindicatos y de las organizaciones de empleadores, etc.) en el marco del derecho laboral comparado y de conformidad con las normas internacionales del trabajo y con el repertorio de recomendaciones prácticas adoptado en 2001. A menudo, las actividades de asesoramiento técnico u orientación sobre proyectos de política o de legislación ponen de manifiesto que si se promoviera un mejor aprovechamiento de los recursos de diálogo social, se lograrían políticas adecuadas y viables para sustentar las protecciones jurídicas y su cumplimiento efectivo. Muchos legisladores desconocen las políticas relativas al SIDA en vigor en sus propios países; además, en dichas políticas suele faltar la dimensión laboral de la epidemia.
- La reunión propuesta serviría de foro para: i) actualizar los conocimientos en la materia (como las políticas impulsadas a nivel regional y nacional) y compartir las mejores prácticas que se han impulsado en distintas regiones del mundo (los proyectos actuales de cooperación técnica están divulgando únicamente los estudios realizados en el Africa Subsahariana; hace falta difundir también la experiencia de América Latina y Asia), y ii) desarrollar un debate crítico de alto nivel sobre las cuestiones más complejas que se plantean a los legisladores en este campo, como la cobertura en la economía informal, la relación con las leyes sobre migración, los reconocimientos médicos, las estructuras institucionales y las sanciones/medidas correctivas.
- Las reformas de la legislación laboral, con inclusión de las leyes generales de empleo y los códigos del trabajo recibidos por la OIT para la prestación de asesoramiento técnico, incluyen cada vez más disposiciones sobre el VIH/SIDA y, por lo tanto, es importante constituir una red de expertos sobre las tendencias jurídicas reinantes en los ámbitos del VIH/SIDA y del empleo.

Objetivos:

- Capacitar a los mandantes tripartitos para redactar textos de legislación laboral que aborden de mejor manera las cuestiones del VIH/SIDA, recurriendo a los procesos de diálogo social y basándose en el marco que ofrecen las normas internacionales del trabajo.
- Los resultados esperados de esta reunión son el fortalecimiento de las capacidades de investigación mediante el uso de redes de conocimiento y la mejora de las competencias para la prestación de asistencia técnica directa. El informe de la reunión se integrará en la labor preparatoria de la discusión que se celebrará en la reunión de 2009 de la Conferencia Internacional del Trabajo con miras a la elaboración de un proyecto de recomendación sobre el VIH/SIDA.

i) Simposio sobre dos desafíos fundamentales para el mercado laboral en el siglo XXI: el cambio climático y la evolución demográfica (244.492 dólares de los Estados Unidos)

Participación propuesta: Siete participantes de los gobiernos, siete de los empleadores y siete de los trabajadores.

Duración en días civiles: Tres.

Justificación:

- Hace falta disponer de información sobre las fuerzas que impulsan los cambios en el mundo del trabajo, a fin de proponer servicios de asesoramiento sobre políticas sustentado en investigaciones. Esta reunión técnica se ha propuesto con el objetivo de reunir a los expertos técnicos con los mandantes para debatir dos temas que tienen y tendrán una influencia importante en el mundo del trabajo. Cabe preguntarse, por ejemplo, si el envejecimiento de la fuerza de trabajo generará una serie de nuevos empleos en el sector terciario relacionados con los servicios de asistencia sanitaria y personales, y si el cambio climático modificará de forma sustancial la geografía y la naturaleza de las actividades económicas y, por lo tanto, los medios de sustento. Habida cuenta de la escasa información existente sobre estos temas, y ello pese a su indudable importancia, el objetivo de la reunión sería recabar conocimientos e identificar su importancia para la labor de la OIT.

Objetivos:

- Compartir conocimientos con expertos, funcionarios gubernamentales e interlocutores sociales a nivel nacional, regional y mundial en lo concerniente al impacto del cambio climático, la evolución demográfica y el comercio sobre el empleo decente y productivo.
- El resultado esperado de esta reunión es la mejora de la base de conocimientos de que disponen los interlocutores a nivel nacional y regional con el objeto de dar al empleo decente y productivo una máxima prioridad en los debates relativos a estos temas.

j) Simposio sobre el papel de los interlocutores sociales en la promoción de políticas y estrategias de desarrollo local favorables al trabajo decente (221.196 dólares de los Estados Unidos)

Participación propuesta: 15 participantes de los gobiernos, 15 de los empleadores y 15 de los trabajadores, todos de África.

Duración en días civiles: Dos.

Justificación:

- Las estrategias locales para impulsar el trabajo decente son esenciales en una época de rápida transformación de la competitividad y de intensificación de las repercusiones de la globalización, ya que contribuyen a infundir dinamismo en las economías locales y a potenciar su capacidad para soportar los cambios del entorno mundial. Los gobiernos nacionales y los interlocutores sociales cumplen una función central en la promoción de marcos estratégicos conjuntos con la participación de

actores locales de los sectores público y privado que contribuyen a conseguir los resultados previstos en materia de trabajo decente a nivel subnacional.

- En las conclusiones relativas a la promoción de empresas sostenibles, debatidas en la reunión de 2007 de la Conferencia Internacional del Trabajo, se hace hincapié en que la OIT debería respaldar estrategias de desarrollo local, mediante, entre otras cosas, la formación y el intercambio de conocimientos con los gobiernos y los interlocutores sociales, con el objeto de elaborar y aplicar estrategias en los ámbitos subnacionales que contribuyan a la creación de empresas sostenibles y trabajo decente.
- En mayo de 2007, se celebró en Chiang Mai (Tailandia) una conferencia regional sobre las estrategias locales en materia de trabajo decente, en la cual participaron nueve países de la región de Asia y el Pacífico. En octubre de 2007 tendrá lugar un encuentro similar en Santiago de Chile. Un importante resultado que se espera conseguir a largo plazo gracias a estas reuniones es la consolidación de redes regionales de intercambio de conocimientos sobre las estrategias de desarrollo local favorables al trabajo decente. Se ha previsto que la reunión técnica propuesta se celebre en Addis Abeba, con la participación de 15 Estados Miembros de la OIT en la región africana, y que redunde en la obtención para Africa de un resultado análogo al que se ha previsto para las otras regiones citadas.

Objetivo:

- Compartir las experiencias y enseñanzas adquiridas por los mandantes de la OIT en lo relativo al desarrollo local en relación con las políticas y estrategias de trabajo decente, determinar qué actividades de apoyo se requerirán de la OIT y seguir desarrollando una red activa de intercambio de conocimientos.